



GUÍA PRÁCTICA DE CIERRE FISCAL 2025 PARA PYMES

**Cómo reducir o diferir legalmente
el Impuesto sobre Sociedades antes del 31/12**

Aviso

Esta guía es informativa y general. Las medidas deben adaptarse a la situación concreta de cada empresa y a la normativa vigente en el momento de aplicarlas.



Qué vas a conseguir con esta guía



Detectar

Detectar errores típicos que incrementan el impuesto sin necesidad



Identificar

Identificar palancas directas de reducción o diferimiento de base imponible



Asegurar

Trabajar con un checklist claro para cerrar el año con seguridad.

1.-Primero lo importante: tu tipo de gravamen en 2025



Gravamen general

Tipo general del Impuesto sobre Sociedades: 25%.

Gravamen reducido

Si tu empresa tuvo un importe neto de la cifra de negocios inferior a 1.000.000 € en el ejercicio anterior:

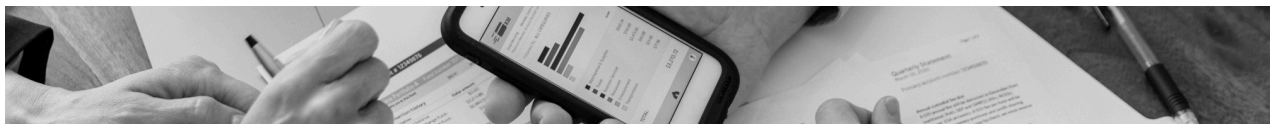
- 21% para los primeros 50.000 € de base imponible.
- 22% para el resto

En 2026 y 2027 los tipos vuelven a bajar por tramos para este segmento.

Consejo

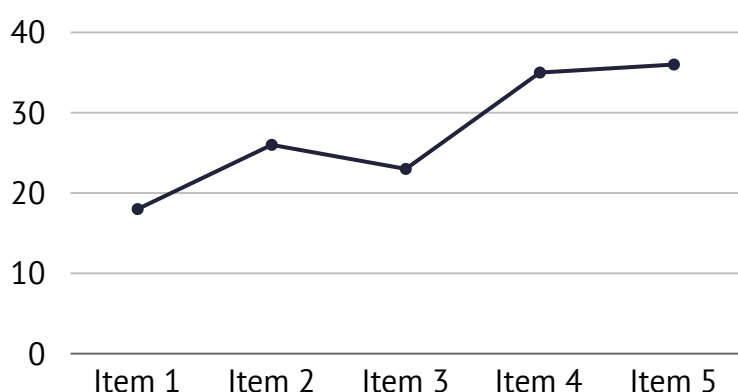


Si tu previsión de beneficio es moderada, una planificación temporal bien documentada puede marcar diferencia sin asumir riesgos innecesarios.



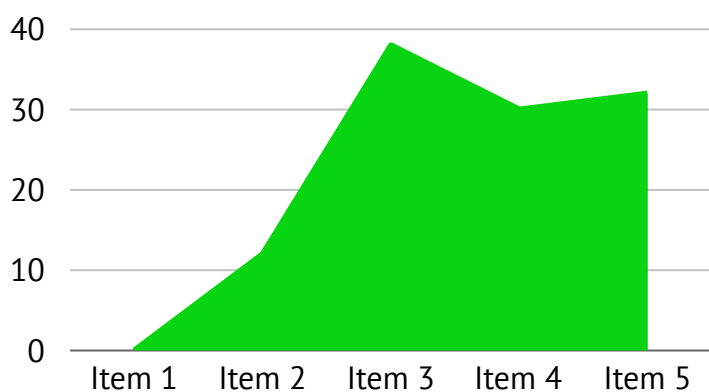
2. Planificación temporal de ingresos y gastos (con sentido)

La clave no es “hacer ingeniería”, sino cerrar bien el año.



2.1 Gastos que suelen olvidarse

- Servicios ya prestados en 2025 pendientes de factura.
- Mantenimientos imprescindibles de final de año.
- Licencias, software y soporte crítico.
- Reparaciones necesarias para mantener la actividad.



2.2 Ingresos que requieren revisión

- Operaciones con precio aplazado: revisa contratos y vencimientos.
- Facturas emitidas con cobro parcial exigible: asegúrate de imputar correctamente según devengo y reglas aplicables.



Consejo: Si hay saldos de clientes dudosos, revisa la posibilidad de deterioro del crédito cuando se cumplan los plazos y requisitos.

3. ¿Eres empresa emergente o entidad de nueva creación?

Son escenarios distintos y con efectos relevantes en el cierre.



3.1 Empresa emergente

- Tipo reducido del 15% en el primer ejercicio con base positiva y los tres siguientes, si mantienes condición.
- Ventajas en pagos fraccionados y posibilidad de aplazamientos en los primeros ejercicios con base positiva.

3.2 Entidad de nueva creación

- Tipo del 15% en el primer ejercicio con base positiva y el siguiente, si realizas actividad económica y no eres patrimonial.

Consejo



Si tienes BINs acumuladas y eres sociedad nueva, planifica su consumo para no borrar el beneficio del tipo reducido en los primeros años positivos.

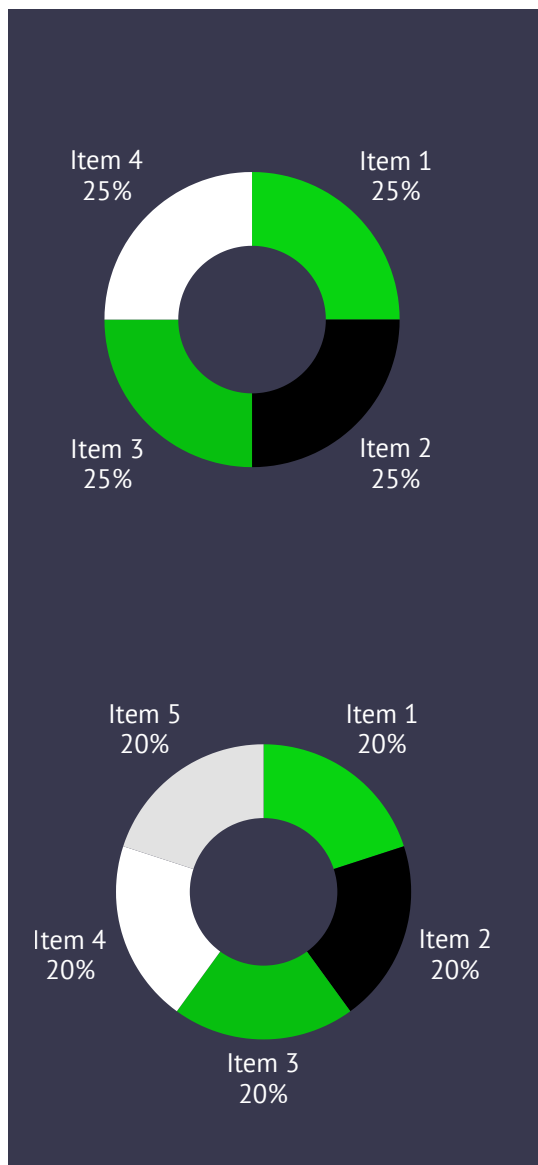
4. Reservas fiscales: la palanca de mayor impacto en pymes

4.1 Reserva de capitalización

- Reducción general vinculada al incremento de fondos propios.
- Exige dotar una reserva indisponible durante 3 años.
- En 2025 el incentivo puede mejorar si hay incremento de plantilla.

4.2 Reserva de nivelación

- Posible reducción de la base positiva hasta un 10% (con límites).
- Si hay pérdidas en los 5 años siguientes, se absorben.
- Si no, actúa como diferimiento.



Consejo

En muchas pymes, una combinación bien elegida de reservas es el mayor ahorro del cierre, con un riesgo bajo si se documenta y calcula correctamente.



5. Amortizaciones: ahorro sin tocar caja



5.1 Revisión general

- Comprueba que tus amortizaciones contables están dentro de límites fiscales.
- Revisa inversiones de 2025 en tecnología, equipamiento y mejoras operativas

5.2 Microinversiones

Existen reglas de amortización libre para elementos nuevos de bajo importe unitario con límite anual.

Esto puede ser útil para equipamiento menor, herramientas o material técnico.

5.3 Movilidad eléctrica

Si has invertido en vehículos eléctricos o infraestructura de recarga, revisa si cumples requisitos para aplicar incentivos de amortización según el periodo de puesta en funcionamiento.



6. Inventario y existencias

Si tu empresa trabaja con stock:

- Revisa que aplicas un método de valoración coherente y constante.
- Asegura que los costes accesorios de compra están incluidos correctamente.
- Documenta mermas, obsolescencias y deterioros según criterio contable.

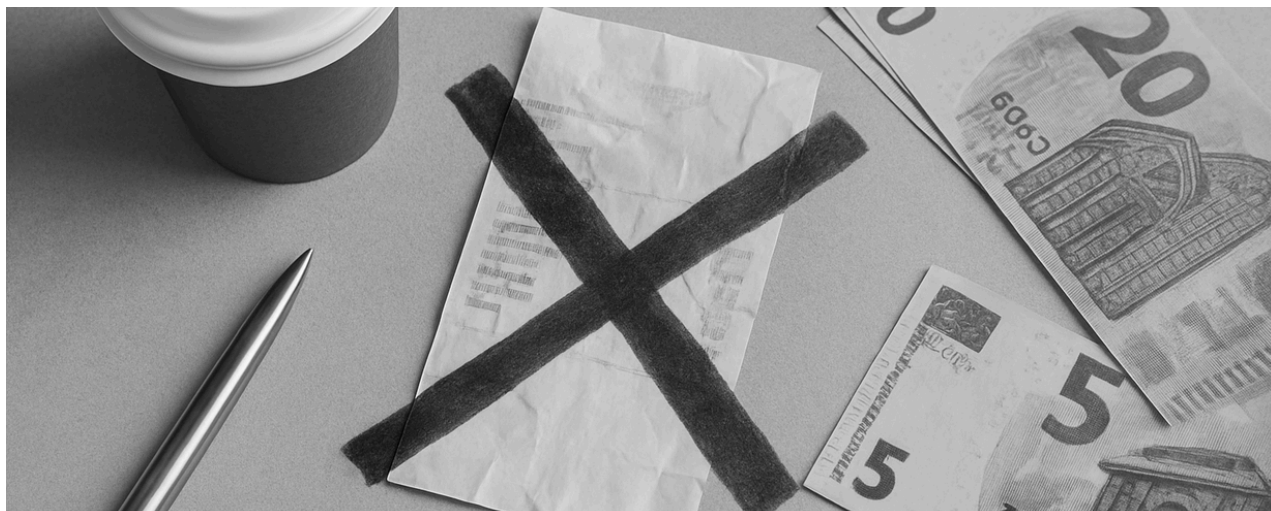


Consejo



Un inventario bien cerrado evita inflar beneficio artificialmente y reduce ajustes futuros.

7. Limpieza de gastos no deducibles y límites típicos



Haz un filtro rápido antes de cerrar:



Gastos no deducibles

- Multas y sanciones.
- Recargos.
- Donativos/liberalidades.
- Gastos sin correlación clara con ingresos.



Atenciones a clientes y proveedores

- Revisa el límite anual sobre cifra de negocios y documenta el motivo empresarial del gasto.



Consejo

Una limpieza sencilla en diciembre evita sorpresas al preparar el Modelo 200

8. Administradores y retribuciones

Para sostener la deducibilidad:

- Asegura que la retribución responde a servicios reales.
- Refuerza la documentación interna (acuerdos, funciones, coherencia con la actividad).
- Mantén una contabilización ordenada y justificativa.



9. Teletrabajo

Si compensas gastos de teletrabajo:

- Define criterio interno.
- Documenta importes.
- Registra correctamente en contabilidad y, cuando aplique, en nóminas.



Consejo

Bien gestionado, es un gasto deducible y mejora tu política laboral.



10. Gastos financieros

Comprueba límites y posibles arrastres:

- Si tienes financiación relevante o crecimiento acelerado, este punto es clave.
- Lo no deducido puede aplicarse en ejercicios posteriores, por lo que la planificación importa.



11. BINs (bases imponibles negativas)

Si arrastras pérdidas fiscales:

- Revisa saldo disponible y límites aplicables.
- Decide si te conviene consumirlas ya o reservar parte para ejercicios futuros, según tipos y previsión de crecimiento.





12. Checklist final



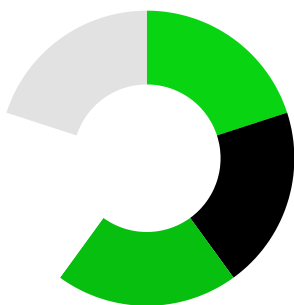
Bloque A: números y escenario

- ✓ Previsión realista de resultado 2025.
- ✓ Confirmación del tipo aplicable.



Bloque B: palancas de ahorro

- ✓ Cálculo preliminar de capitalización (y mejora por empleo si aplica).
- ✓ Evaluación de nivelación si eres ERD.
- ✓ Revisión de amortizaciones.



Bloque C: puntos de riesgo

- ✓ Inventario validado (si aplica).
- ✓ Gastos sensibles depurados.
- ✓ Gastos financieros controlados.
- ✓ BINs con estrategia.

¿Quieres revisar tu cierre fiscal con seguridad?

Esta guía resume las palancas más habituales para que una pyme pueda reducir o diferir legalmente el Impuesto sobre Sociedades antes del 31/12.

Cada empresa es distinta, así que si quieres confirmar qué medidas encajan en tu caso y cuáles conviene descartar, en Taxlean podemos ayudarte con una revisión rápida y clara.

Si tienes cualquier duda, contáctanos y te orientamos sin compromiso.



www.taxlean.es

Email:
info@taxlean.es

Tfno.:
34 960 627 751

Pascual y Genís 11-2
(46002) Valencia